

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA
HIPERMERCADO DONDE SANTI PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y
PRINCIPIOS DEL 2020**

PRESENTADO POR:

DEISY VIVIANA PATIÑO MARTINEZ

YASMIN ROSIO PINEDA RODRIGUEZ

FABIO PEREZ GALLO

ZULMA YAMILE HERNANDEZ CHAPARRO

GRUPO:

101007_77

TUTOR:

JOSE MANUEL VILLARREAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO
HUMANO**

CEAD SOGAMOSO – BOYACÁ, NOVIEMBRE 2019

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
CAPITULO 1: EL PROBLEMA	6
1.1 planteamiento del problema	6
1.2. Antecedentes del problema	7
1.3 Justificación de la investigación cualitativa	9
CAPITULO 2: MARCO TEORICO Y LEGAL	9
2.1 Marco teórico	9
2.2 Marco legal.....	10
CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	11
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa	11
3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG - SST.....	13
3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019.....	19
CAPITULO 4: RESULTADOS	29
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores.....	29
calificaciones del SG-SST.	26
4.2 Presentación y Análisis de los Resultados Obtenidos en la Tabla de Valores y Calificación SG – SST	27

CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA	
29	
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	
29	
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	
31 RECOMENDACIONES	
.....	34
CONCLUSIONES	
35	
BIBLIOGRAFIA	
36	

INTRODUCCIÓN

El presente documento es la presentación de la auditoria para la empresa hipermercado donde Santi , que posee el siguiente problema ¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa hipermercado donde Santi , para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?, dentro del documento se presenta la valoración de la Matriz de estándares mínimos para esta empresa , realizada por medio de una entrevista , la cual arrojo una falta de aplicación en los ítems de Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%), las medidas que se utilizaran para alcanzar los objetivos propuestos, son el diseño de la auditoria , la implementación y el control de las actividades que dentro del documento se explican detalladamente. El análisis correctivo se determinó para el diseño de un plan de mejora que resalta las acciones claras para corregir la problemática , qué recursos se van a utilizar y dentro de qué tiempo se aplicara ; todo en pro de prevenir sanciones en el siguiente año .

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proponer estrategias sobre las acciones y el plan de mejoramiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa hipermercado donde Santi ubicado en la ciudad de Sogamoso – Boyacá para el segundo trimestre del 2019 y principios del 2020. Corrigiendo las falencias actuales en las medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Auditar la empresa Hipermercado donde Santi respecto a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que se aplica para este tipo de empresa en riesgo 1, identificando los ítems que son faltantes dentro de los estándares mínimos
- Diseñar un plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados encontrados en la evaluación inicial, teniendo en cuenta las necesidades de la empresa aplicable al segundo trimestre del 2019 y principios del 2020.
- Realizar un control el día 20 de Diciembre del 2019, para verificar que se estén llevando a cabo todas las actividades resaltadas en el cronograma.

CAPITULO 1: EL PROBLEMA

1.1 planteamiento del problema

El hipermercado donde Santi a partir de un accidente laboral ocurrido para el año 2019, se encuentra en el desarrollo de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo que controla, previene y mejora las condiciones de salud, prevención y bienestar de los empleados que laboran allí. Además una responsabilidad del hipermercado es mejorar la calidad de vida, por eso es importante que promueva y estimule la cultura en seguridad y salud en el trabajo como se presentaba en sus inicios.

Ciertamente, en Colombia el Ministerio de trabajo exige la implementación de SG-SST para asegurar que el hipermercado donde Santi cumpla con el bienestar de los empleados, proporcionando todos aquellos elementos necesarios para producir mejores condiciones de servicio, prevenir los accidentes y actuar ante emergencias.

Por esta razón, se identificaron los riesgos que pueden estar expuestos las personas que hacen parte del hipermercado. Además, de la necesidad de desarrollar acciones para prevenir y valorar los riesgos actuales en la instalación, y con esto prevenir un nuevo accidente laboral, que por el constante movimiento de paquetes y elementos dentro de la logística de la bodega y al interior del hipermercado, tiene una alta probabilidad de vulnerabilidad y exposición a los factor de riesgo.

De acuerdo a los aspectos antes descritos en este estudio se pretende abordar la siguiente pregunta de investigación. ¿Cómo desarrollar una propuesta estratégica para mejorar la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 y la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, para la empresa hipermercado donde Santi para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

1.2. Antecedentes del problema

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) ha elaborado Directrices Voluntarias sobre los Sistemas de Gestión de la SST en la que señala: El efecto positivo resultante de la introducción de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) en el nivel de la “organización”, tanto respecto a la reducción de los peligros y riesgos como a la productividad, es ahora reconocido por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

El marco del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) es una declaración firmada en Río de Janeiro por los presidentes de cuatro países que a partir del cual comienzan a sentarse en ese marco precedentes administrativos y judiciales orientados a la protección de la salud y seguridad en el trabajo de la región. Es importante resaltar en artículo 17 de esta declaración, donde se estipula que “Todo trabajador tiene el derecho a ejercer sus actividades en un ambiente sano y seguro, que preserve su salud física y mental y estimule su desarrollo y desempeño profesional. Los Estados partes se comprometen a formular, aplicar y actualizar, en forma permanente y en cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, políticas y programas en materia de salud y seguridad en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, promoviendo condiciones ambientales propicias para el desarrollo de las actividades de los trabajadores”.

En Colombia, el Decreto 1443 de 2014, donde se generó un manual para implementar Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Más adelante, se realizó la unificación de este decreto en el Libro 2, parte 19 2, título 5, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 para cumplir con el objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST que posibilita la prevención del riesgo laboral y enfermedades laborales. (ROJAS SANCHEZ, 2017)

Antes de la Resolución 0312 de 2019 se encontraba vigente la Resolución 1111 de 2017, la cual estaba conformada por 22 artículos y un anexo técnico en el cual se detallaban los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud para empleadores y contratantes. Debido a que no se tenía una claridad por parte de lo que debía contener los

estándares mínimos, cada una de las administradoras de riesgos laborales como ARL Sura, ARL Axa Colpatría, ARL Liberty, ARL Protección y ARL Colmena tenía su propia lista de criterios que utilizaban para la verificación del SG-SST de sus empresas afiliadas. Al revisar las listas de chequeo de las ARL se encontraban diferencias en cuanto a longitud, profundidad y valoración de los criterios, es por este motivo que el gobierno Colombiano en acción con el Ministerio del Trabajo determinó unos criterios específicos para que todas las empresas tuvieran una misma comunicación. (SafetYa, 2019)

Al tener en cuenta los lineamientos anteriores, la empresa hipermercado donde Santi, durante sus ocho años de funcionamiento siempre se encontró interesado en el bienestar de sus empleados, en cuanto al uso de los elementos de protección adecuados y las diversas capacitaciones en la prevención de accidentes laborales. Para el año 2019 y después de inconformidades de los trabajadores con el sistema de prevención que se estaba realizando, ocurrió un accidente laboral y el trabajador no fue remitido a un centro médico, ni tampoco se llevó el protocolo necesario en el cumplimiento de los estándares respecto a estas medidas.

Finalmente, el hipermercado evidenció una demanda por parte del empleado involucrado en el accidente laboral, especificando que por no tener un contrato con todos los derechos de ley, la empresa debía indemnizarlo, por esta situación se decidió tomar riendas en el asunto y evitar próximos accidentes por medio del asesoramiento de una empresa encargada para la realización de todos los elementos del SG-SST.

Hasta el momento, la empresa encargada o contratada para efectuar este seguimiento en la aplicación del SG-SST aún se encuentra trabajando en el hipermercado, evaluando las falencias que tiene y dando posibles soluciones a los ítems de los estándares mínimos que no acata la empresa.

1.3 Justificación de la investigación cualitativa

Durante el proceso de estudio del SG-SST, se define la investigación cualitativa como la alternativa más viable en cuanto a la recolección, análisis, auditoría y evaluación con respecto a la implementación de todos los estándares la actual resolución 0312 de 2019 que entro a reemplazar la Resolución 1111 del 2017, debido a que este tipo de investigación no se enfoca en datos concretos, sino descripciones de una situación. (SANCHEZ OCAMPO, GALLEGO, JIMENEZ BUITRAGO, VELASQUEZ VELEZ, & ZAPATA CIRO, 2019)

Para la empresa hipermercado donde Santi se utilizó el método de entrevista y con esta se determinaron los estándares mínimos en la aplicación del sistema de gestión, adicional a esto, para la realización de la matriz se manejó un proceso de observación, la cual aportó en gran medida para la comprensión de las actividades y elementos que hasta ese momento se tenían en uso. A partir de los métodos anteriormente señalados, da la posibilidad de desarrollar una serie de estrategias necesarias para la implementación de todo el SG – SST.

Este proyecto busca presentar un plan de solución, con actividades establecidas dentro de un cronograma que permita su cumplimiento , a las problemáticas que vive la empresa hipermercado donde Santi , previniendo las sanciones que posiblemente puede tener si no ejecuta una solución pronta a los ítems de la matriz de estándares mínimos exigida en la resolución 0312 de 2019.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO Y LEGAL

2.1 Marco teórico

Nos permite conocer conceptos, teorías y normas necesarias para el entendimiento de la temática central la cual es objeto de esta investigación que corresponde a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el hipermercado donde Santi de la ciudad de Sogamoso en el departamento de Boyacá.

Así como el hombre, la ciencia y la tecnología con el transcurrir de los tiempos ha evolucionado, también lo ha hecho la salud en el trabajo, “de esta forma, aun cuando la

actividad de la prevención de riesgos laborales ha tomado diferentes nombres a lo largo del tiempo, todas van enfocadas hacia el mismo objetivo fundamental, la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores mediante acciones preventivas y de control en el ambiente de trabajo”. (Van Der Haar, 2001).

De otro lado para dar solución a los problemas que se vienen presentando en el hipermercado donde Santi se utilizó los estándares mínimos actualizados que expuestos en el Decreto 1443 de 2014 y este a su vez están ajustados a la OHSAS 18001, sin embargo se hace indispensable explicar en qué consisten y que finalidad tienen en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST. La especificación OHSAS 18001 es un estándar voluntario que fue publicado en el año 1999 por el British Standards Institute (BS). Su finalidad es proporcionar a las organizaciones un modelo de sistema para la gestión de la seguridad y salud en el lugar de trabajo, que les sirva tanto para identificar y evaluar los riesgos laborales, los requisitos legales y otros requisitos de aplicación; como para definir la política, estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, la planificación de las actividades, los procesos, procedimientos, recursos, registros, etc. necesarios para desarrollar, poner en práctica, revisar y mantener un sistema de gestión de la seguridad y salud laboral.

Se evidencia que el hipermercado donde Santi tiene dificultades con medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos en las áreas de trabajo los cuales se deben contrarrestar por medio de plan de mejoramiento en el seguimiento al porcentaje de cumplimiento de la resolución 1111 del 2017, esto para poder controlar los riesgos a los que se exponen diariamente los trabajadores como consecuencia de su actividad laboral.

2.2 Marco legal

El hipermercado donde Santi es una empresa de tipo riesgo 1 la cual está conformada por 10 trabajadores actualmente, es una organización que carece de actualización en su sistema de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta las investigaciones realizadas en el hipermercado donde Santi , según el decreto 1443 del 2014, esta organización tiene la

obligación de velar por la seguridad y la salud de sus trabajadores, optimizando el ambiente laboral para los 10 colaboradores que tiene contratados.

Teniendo en cuentas las nuevas actualizaciones en la seguridad en el trabajo se le pide a la empresa hipermercado donde Santi que aplique el reglamento del decreto 1072 del 2015 y la transición para la implementación del SG- SST a través del decreto 052 del 2017 donde considere en su sistema las normativas del SG –SST, inicialmente determinando las falencias que posee según la matriz de los estándares mínimos según la resolución 1111 de 2017 y la actualización de 0312 del 13 de febrero de 2019. Evitando futuras sanciones, el periodo con el que cuenta para aplicar las normativas no debe exceder al mes de diciembre del 2019.

CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

La organización hipermercado donde Santi con trayectoria de 8 años de antigüedad ubicada anteriormente en el barrio Santa Inés, inicio con 5 trabajadores los cuales 2 eran familiares de la propietaria María Castiblanco, esta empresa no contaba con ningún plan de salud ocupacional en ese entonces, se implanto el SST en el 2013, el cual constaba básicamente , de charlas, de cómo se debía cargar y descargar los productos en las cajas cuando llegaban los pedidos, manejando buenas posturas, la cajera teniendo pausas activas, también señalización en el establecimiento, y manejando una higiene preventiva debido a la manipulación de alimentos.

Para el 2014 el hipermercado contrato 2 personas más para el área oficinas generales en este mismo año ocurrió un traslado, la propietaria decidió llevar su negocio al barrio universitario, debido al comercio que allí se maneja, teniendo ya 7 trabajadores a su cargo decidió contratar a una persona que se encargaba de dar charlas sobre salud ocupacional ocasionalmente , en dichas charlas la especialista en salud ocupacional , les hablaba sobre la importancia de prevenir enfermedades en el trabajo , dándoles ejemplos específicos como el mantenerse con la ropa y zapatos adecuados en el área de descargue, la persona encargada de arreglar el área de frutas y verduras las precauciones que debía tener con el

manejo de cuchillos u objetos de corte , se les recomendaba el uso de guantes , para el personal que ingresaba a trabajar con alguna enfermedad como gripe , les comentaba la importancia del tapabocas e hidratación en su puesto de trabajo .

Por Testimonio de la misma propietaria afirma que los trabajadores no les interesaban las charlas y decidían salir o no presentarse, normalmente las personas que no asistían le decían a la señora María Castiblanco, que las cosas que les decían en las charlas ya las sabían, y que ellos no necesitaban tanto protocolo para hacer el trabajo que llevan años haciendo.

Hasta ese momento la empresa tomo una perspectiva de no importancia en la seguridad y salud en el trabajo, dejando pasar el tiempo sin actualizarse o seguir con las actividades anteriores que realizaban de salud ocupacional.

En el año 2018 la empresa tuvo un crecimiento, mejorando sus ventas y la actividad en el hipermercado, se realizó la contratación de 3 empleados más para el área de caja y una persona para la parte administrativa, en el 2019 para el mes de Marzo, ocurrió un accidente en el hipermercado uno de los empleados estaba descargando una caja de jabones para llevar a la bodega, la cual no tomo correctamente y la caja cayó sobre el trabajador. El empleado no fue remitido al médico, solamente le suministraron agua, un descanso de una hora y siguió trabajando, duro en sus actividades normalmente una semana y no volvió a trabajar, la señora María lo llamo con insistencia, pero no contesto. Con el tiempo le llevo una carta de demanda por el empleado, por no tenerlo contratado con todos los derechos de ley, en resumidas cuentas, tuvo que pagarle una indemnización. La propietaria decidió pagarle a una empresa encargada en asesoría e implementación y seguimiento en sistemas de gestión , esta empresa aún está trabajando en el hipermercado, evaluando las falencias que tiene y dando posibles soluciones a los ítems de los estándares mínimos que no acata la empresa . Los cambios que se han visto hasta el momento son: los trabajadores son capacitados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ya poseen un plan integral de trabajo , los trabajadores constantemente informan su estado de salud ,son conscientes de las normativas y reglamentos de SG-SST , además están

informando de las condiciones que tienen en su puesto de trabajo como también los peligros a los que se someten.

3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG - SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Nombre de la Entidad: Hipermercado Donde Santi						Número de trabajadores directos: 10				
NIT de la Entidad:						Número de trabajadores directos: 10				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización:				
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				0,5		
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5				0,5		
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5				0,5		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				0,5		

	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2				
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	2		2				

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)		Trabajo SG-SST con curso (50 horas)		15					15
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1				1		
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				1		
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				1		
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				2		
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				1		
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2				2		
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1		

		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			1		
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			2		
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			1		
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				1	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				1	

			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1			1		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				1	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				1	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				1	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			2	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				2	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1	
		Mecanismos de	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		1		6

	vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				15
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4				

		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	15	3				7,5
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4				
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5			0			
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			0			
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			0			
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5				
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			5		10

			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			2,5		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			2,5		
TOTALES					100				92,5
		respuesta ante emergencias (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			5		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		1,25		5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			1,25		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			1,25		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			1,25		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		2,5		10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			2,5		

Análisis : Como es una empresa de 10 trabajadores los ítems a evaluar están dirigidos al cumplimiento básico de los estándares mínimos, su resultado total es de 92.5 que la posiciona en un estado aceptable, el único inconveniente encontrado es que la empresa hipermercado donde Santi , tiene faltantes en el área de Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%),

por este motivo la empresa ha presentado , accidentes dentro del establecimiento , es de vital importancia corregirlos antes de diciembre del 2019 para evitar futuras sanciones .

3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019

FASES DE LA ADECUACIÓN Y TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON ESTÁNDARES MÍNIMOS

FASE 1: Evaluación inicial

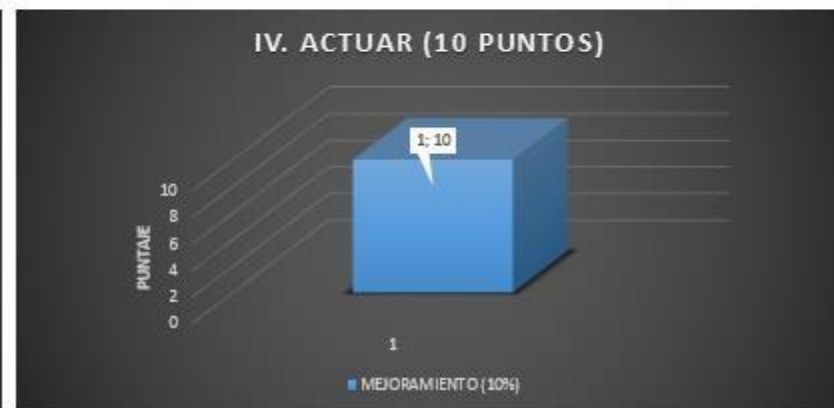
El hipermercado donde Santi es una empresa familiar que se dedica a la venta de insumos de primera necesidad , ubicada en la carrera 17B 1-56 de la ciudad de Sogamoso ,actualmente cuenta con una valoración aceptable (92.5%) en los estándares mínimos

de SG - SST , según el resultado, la empresa está fallando principalmente en el área del hacer con un porcentaje del 30% en esta actividad según la puntuación de 60 puntos establecida en esta área del plan de PHVA , los indicadores a mejorar son :

4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros

4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control

4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos



Riesgos	En qué actividad
Biológicos	Manipulación de carnes congeladas , vegetales y frutas
Psicológico	Las cajeras están expuestas al mal temperamento de algunos clientes
Principios de ergonomía	Por la duración de las actividades en una misma posición.

FASE2 : Plan de mejoramiento conforme evaluación inicial

Falta de implementación de las medidas de prevención y control de peligros

Implementar un plan de prevención y control Actividades

a realizar :

- Identificación del tipo de riesgo de la empresa (en este caso es de tipo riesgo 1)
- Establecer las características del centro de trabajo
- Establecer indicadores de accidentalidad
- Eliminar el peligro
- Mejorar las prácticas en el lugar de trabajo

No se verifica aplicación de las medidas de prevención y control

Verificar la aplicación de medidas de prevención y control

Actividades a realizar :

- Realizar una revisión continua de los peligros en cada área de trabajo mensual
- Identificar si realmente se cumple las normativas del lugar según la resolución 1111 del 2017
- Seguimiento al porcentaje de cumplimiento del plan de acción

No hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos

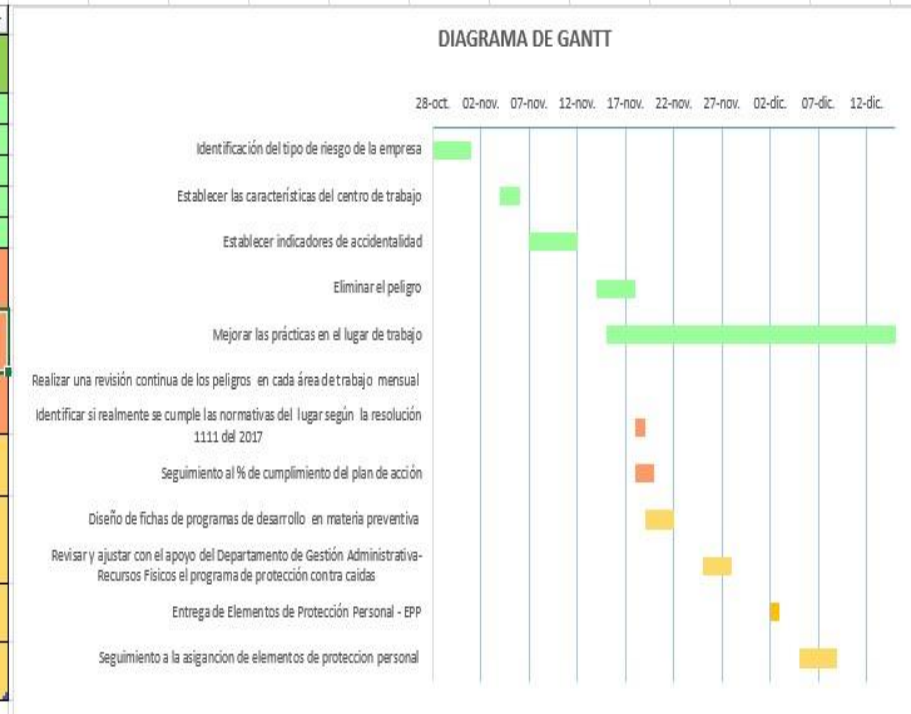
Diseñar un plan de procedimientos e instructivos que se ejecuten en el establecimiento Actividades a realizar :

- Diseño de fichas de programas de desarrollo en materia preventiva
- Revisar y ajustar con el apoyo del Departamento de Gestión Administrativa-Recursos Físicos el programa de protección contra caídas
- Entrega de elementos de protección personal - EPP
- Seguimiento a la asignación de elementos de protección personal

FASE 3: Ejecución

Cuadro de actividades

	Columna1	Columna1	Columna	Columna4	
	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DURACION EN DIAS	
5	IMPLEMENTAR	Identificación del tipo de riesgo de la	28-oct	01-nov	4
6		Establecer las características del centro de trabajo	04-nov	06-nov	2
7		Establecer indicadores de accidentalidad	07-nov	12-nov	5
8		Eliminar el peligro	14-nov	18-nov	4
9		Mejorar las prácticas en el lugar de trabajo	15-nov	15-dic	30
10	VERIFICAR	Realizar una revisión continua de los peligros en cada área de trabajo mensual	15-nov		ABIERTA
11		Identificar si realmente se cumple las normativas del lugar según la resolución	18-nov	19-nov	1
12		Seguimiento al % de cumplimiento del plan de acción	18-nov	20-nov	2
13	DISEÑAR	Diseño de fichas de programas de desarrollo en materia preventiva	19-nov	22-nov	3
14		Revisar y ajustar con el apoyo del Departamento de Gestión Administrativa-Recursos Físicos el programa de protección contra caídas	25-nov	28-nov	3
15		Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP	02-dic	03-dic	1
16		Seguimiento a la asignación de elementos de protección personal	05-dic	09-dic	4
19	FECHA DE INICIO	43766,00			
20	FECHA FINAL	43814,00			



FASE 4 : Seguimiento y plan de mejora

ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

El gerente general debe definir e implementar las acciones correctivas necesarias en el hipermercado donde Santi para mitigar el riesgo de incidentes y accidentes con el fin de gestionar las no conformidades que puedan influir en el SG-SST, de esta manera el

hipermercado deberá documentar los procesos pertinentes para darle cumplimiento a la normatividad vigente con las acciones correctivas definidas, verificando el cumplimiento y efectividad, de esta manera es necesario que se supervise periódicamente el cumplimiento de cada una de las acciones por medio de auditorías y reuniones que permitan la evaluación y participación de los empleados para inspeccionar los niveles de riesgos en cada área de trabajo con el fin de medir el nivel de cumplimiento del sistema.



FASE 5: Implementación control y vigilancia

Acciones de mejora	Control y vigilancia	
		valoración
Identificación del tipo de riesgo de la empresa	Información suministrada por la empresa de seguridad en el trabajo a cargo de la empresa	verificada
Establecer las características del centro de trabajo	Se estudió el establecimiento con acompañamiento de los especialistas en seguridad y salud en el trabajo	Verificada
Establecer indicadores de accidentalidad	Información suministrada por la empresa de seguridad en el trabajo a cargo de la empresa	Verificada
Eliminar el peligro	Se tiene el plan de mejoramiento correctivo establecido en el documento	Faltante
Mejorar las prácticas en el lugar de trabajo	Se tiene el plan de mejoramiento correctivo establecido en el documento	Faltante
Realizar una revisión continua de los peligros en cada área de trabajo mensual	Por medio del cronograma de actividades	Faltante

Seguimiento al % de cumplimiento del plan de acción	Evaluación nuevamente de la matriz de estándares mínimos antes del 20 de diciembre 2019	Faltante
Diseño de fichas de programas de desarrollo en materia preventiva	Actividad realizada por la empresa contratada de seguridad y salud en el trabajo	Verificada
Revisar y ajustar con el apoyo del Departamento de Gestión Administrativa Recursos Físicos el programa de protección contra caídas	Actividad determinada en el cronograma de actividades	Faltante
Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP	La empresa encargada de seguridad y salud en el trabajo junto con la propietaria determinan la actividad	Faltante
Seguimiento a la asignación de elementos de protección personal	La empresa encargada de seguridad y salud en el trabajo junto con la propietaria determinan la actividad	Faltante

Análisis: La empresa hipermercado donde Santi tiene que vivir una transición ejecutable para cambiar del SST al nuevos sistema SGSST, en la anterior tabla se desarrolló una descripción detallada de la situación de la empresa determinando las acciones a seguir

y los recursos necesarios que se necesitan para hacer la transición, es claro que el hipermercado cuenta con asesoría especializada contratada, que mejorara la situación que tiene actualmente.

CAPITULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
		Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
		Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
		Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
		Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: Resolución 1111 de 2017 Min trabajo. Estándares Mínimos del SGSST

Se realizó la verificación del criterio de valoración con base a los resultados arrojados en la tabla de implementación de los estándares mínimos para el sistema de gestión de seguridad

y salud en el trabajo para el Hipermercado donde Santi, obteniendo un puntaje del 92.5% considerándose como valoración aceptable.

4.2 Presentación y Análisis de los Resultados Obtenidos en la Tabla de Valores y

Calificación SG – SST

Verificando los resultados arrojados en la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST del Hipermercado donde Santi, se realiza un informe de manera evaluativa con el análisis del estado actual, examinando factores que más influyen en la ejecución del SG-SST en el Hipermercado donde Santi para establecer las normas correctivas pertinentes.

El Hipermercado donde Santi tiene implementado un SG-SST donde cumple con las mayoría de los requisitos establecidos en la normatividad, de esta manera se logró evidenciar la importancia de mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo requiere la norma basándonos en la gestión del conocimiento para que promueva el bienestar social y laboral para todos los trabajadores, con el fin de generar conocimiento en el sistema de gestión de riesgos y el fortalecimiento del autocuidado.

- **Gestión de peligros y riesgos**

Hallazgos:

- Deficiencia en el plan de capacitación para los empleados
- Poco conocimiento sobre los diferentes aspectos del SG-SST como lo son protocolo para accidentes laborales, políticas y objetivos del sistema.

Acción correctiva: Se debe realizar capacitación del SG-SST en temas de seguridad, políticas del sistema y riesgos laborales, con temas que apoyen la gestión del conocimiento al interior de la empresa que permitan interacción permanente entre empleados y empleadores.

- **Verificación y seguimiento del sistema SG-SST**

Hallazgo:

- Deficiencia en el seguimiento de indicadores

Acción correctiva: Se debe realizar seguimiento y auditoria en cada uno de los sistemas de gestión con cumplimiento de los indicadores del SG-SST.

- **Acciones correctivas y preventivas con base a los resultados SG-SST**

Hallazgo: Deficiencia en la ejecución de acciones preventivas y correctivas en incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Acción correctiva: Se debe realizar seguimiento al cumplimiento y ejecución de las acciones correctivas y preventivas con la realización de todas las acciones impuestas y todos los hallazgos encontrados en el resultado previo del SG-SST del hipermercado donde Santi.

CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

El sistema de seguridad y salud en el trabajo es de vital importancia implementarlo y ejecutarlo en su totalidad, siendo responsabilidad del jefe o gerente general, la persona encargada de buscar la acción participativa de todos los empleados garantizando la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el comportamiento de los trabajadores, las condiciones, el ambiente laboral, y el control eficaz de los riesgos a los que pueden estar expuestos en cada una de las áreas de trabajo.

En la matriz de evaluación realizada se evidenció la falta de implementación del sistema de gestión de peligros y riesgos en el hipermercado donde Santi, donde se determina realizar un plan de acción de mejora y cronograma de actividades, según el decreto 1072 del 2015, donde nos señala los factores de la estructura del sistema de gestión de seguridad y de salud en el trabajo, empleando la metodología del PHVA de la siguiente manera

1. Planificación:

Se establecen las acciones destinada al cumplimiento de los objetivos del hipermercado donde Santi

- Definición de los objetivos del sistema
- Establecer plan de trabajo anual
- Establecer indicadores que permitan evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud trabajo
- Verificación de objetivos y cumplimiento de la normatividad vigente

2. Implementación (hacer):

- Plan de trabajo para que permita dar desarrollo al sistema de gestión

3. Verificación:

- Seguimiento y medición de la implementación con auditorías, revisión de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que permitan evidenciar las falencias y fortalezas en la implementación del sistema con el fin de obtener la mejora continua.

4. Mejoramiento (actuar):

- Realizar auditoría interna y revisión por la gerencia para verificar y mejorar el sistema de gestión implementado, asegurándonos del mejoramiento continuo enfocado en los procesos de prevención de accidentes y enfermedades laborales realizando seguimiento constante en el sistema.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Es recomendable que por medio del gerente general y el departamento administrativo de recursos físicos del SG-SST siendo las personas encargadas de diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar la mejora continua de los procesos y procedimientos, garantizando un plan de capacitación para los empleados como tema principal el conocimiento en el SG-SST temas de seguridad, y riesgos laborales a los que pueden estar expuestos, siendo temas importantes y relevantes para el hipermercado donde Santi y sus trabajadores.

- El hipermercado donde Santi junto con el departamento administrativo de recursos físicos del SG-SST debe enfocarse en la evaluación de prioridades en cuanto a la seguridad y riesgos laborales.

- Se debe asegurara el estilo de vida saludable de los trabajadores para que este no tenga influencia sobre el equipo ni sus actividades laborales, asegurando así un ambiente sano y productivo.
- Los directivos deben mantener la supervisión del cumplimiento de las normativas elaborando cronogramas de actividades, para dar cumplimiento a cada uno de los ítems.
- Se deben realizar capacitaciones y simulacros periódicos sobre la prevención de accidentes y enfermedades laborales con la finalidad de garantizar un ambiente saludable y sin posibles riesgos que puedan ocurrir.
- Se debe enfocar en tener la documentación y seguimiento al día de la puesta en marcha para la realización de actividades planteadas ya que es la evidencia de la gestión y el seguimiento constante que se realiza con el fin de lograr el mejoramiento continuo.

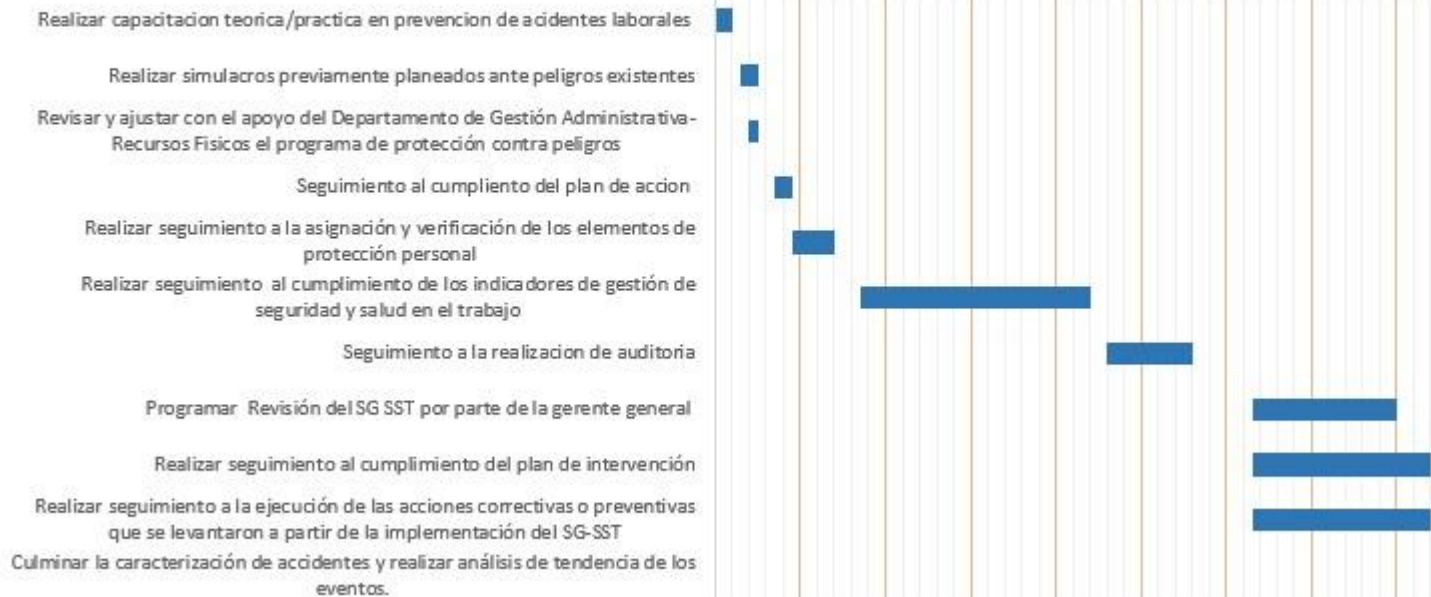
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

DIAGRAMA DE GANTT

MODELO	DESCRIPCION(MODELO)	ITEM	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	DURACION EN DIAS
GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS	Medidas de prevención y control para intervenir los riesgos / peligros	Implementar plan de acción en la gestión de peligros y riesgos	Realizar capacitación teórica/práctica en prevención de accidentes laborales	Gerente general/talento humano/dep. administrativo de recursos físicos del SG-SST	salon de proyecciones y dispositivos	02-dic	04-dic	2
		Ejecutar entrenamiento en gestión de peligros y riesgos	Realizar simulacros previamente planeados ante peligros existentes	Gerente general/talento humano/dep. administrativo de recursos físicos del SG-SST	recurso humano/disponibilidad	05-dic	07-dic	2
		Diseñar fichas con programas de desarrollo en materia preventiva	Revisar y ajustar con el apoyo del Departamento de Gestión Administrativa-Recursos Físicos el programa de protección contra peligros	Gerente general/talento humano/dep. administrativo de recursos físicos del SG-SST	fichas preventivas	06-dic	06-dic	1
		Implementar medidas de prevención y control /peligros	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción	Gerente general/talento humano/dep. administrativo de recursos físicos del SG-SST	formato seguimiento al plan de acción	09-dic	10-dic	2
		Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP	Realizar seguimiento a la asignación y verificación de los elementos de protección personal	Gerente general/talento humano/dep. administrativo de recursos físicos del SG-SST	matriz de elementos de protección personal	11-dic	16-dic	5
VERIFICACION DEL SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	Indicadores de estructura, proceso y resultado	Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Talento humano	formato seguimiento de indicadores	19-dic	15-ene	27
		Realizar auditoría 1 vez al año	Seguimiento a la realización de auditoría	gerente general/control interno	matriz de seguimiento a auditorías	17-ene	27-ene	10
		Revisión anual por la gerente general, resultados y alcance de la auditoría	Programar Revisión del SG-SST por parte de la gerente general	Gerente general	formato seguimiento al plan de trabajo	03-feb	20-feb	17
MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados SG-SST	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG-SST	Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de intervención	Talento humano	Plan de intervención con el seguimiento	03-feb	24-feb	21
		Ejecución de Acciones Correctivas, Preventivas y De Mejora de la Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones correctivas o preventivas que se levantaron a partir de la implementación del SG-SST	Talento humano	matriz de seguimiento de acciones correctivas o preventivas	03-feb	24-feb	21
			Culminar la caracterización de accidentes y realizar análisis de tendencia de los eventos.	Talento humano	formato de seguimiento y análisis de accidentes	23-dic	15-ene	23

DIAGRAMA DE GANTT

02-dic. 12-dic. 22-dic. 01-ene. 11-ene. 21-ene. 31-ene. 10-feb. 20-feb.



INICIO ACTIVIDAD	43801,00
FIN ACTIVIDAD	43885,00

RECOMENDACIONES

OBLIGACIONES QUE TIENE EL EMPLEADOR FRENTE AL SGSST EN EL HIPERMERCADO DONDE SANTI

El empleador está obligado a velar por la seguridad y salud de sus trabajadores y sus principales obligaciones son:

- Poner a disposición de sus empleados los instrumentos adecuados de trabajo
- Definir, divulgar, dirigir y hacer cumplir al interior de la empresa la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar prevención y promoción de riesgos laborales.
- Integrar los aspectos de seguridad y salud en el trabajo al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones del hipermercado donde Santi.
- Realizar un plan de trabajo anual.
- Asignar responsabilidades al interior de la empresa.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL SGSST EN EL HIPERMERCADO DONDE SANTI

- Informar de manera clara, veraz y completa de su estado de salud y cuidar de la misma.
- Cumplir con las normas y reglamentos sobre el SGSST.
- Participar en actividades de capacitación del SGSST.
- Informar a tiempo cualquier tipo de peligro o riesgo en el sitio de trabajo.

SANCIONES EN EL HIPERMERCADO DONDE SANTI

Conforme a los artículos 8 y 11 de la ley 1610 de 2013, se podrá disponer el cierre temporal o definitivo del lugar de trabajo cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad, y seguridad personal de los trabajadores, aso como la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre la prevención de riesgos laborales.

CONCLUSIONES

- Por medio de este trabajo se identificó las normativas y resoluciones actuales que rigen a las empresas en la seguridad y salud en el trabajo, identificando que la empresa seleccionada a investigar hipermercado donde Santi no contaba con los requerimientos necesarios para un buen funcionamiento en SG-SST, por esta razón se propuso estrategias sobre las acciones y un plan de mejoramiento aplicado a los estándares mínimos dentro de un periodo de tiempo que conlleva ser iniciado en el segundo semestre del 2019 , que permitirá al hipermercado tener la oportunidad de ser evaluado para el año 2020 por los entes gubernamentales y no sufrir ninguna sanción.
- Se identificaron los principales estándares que se encuentran en estado crítico de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se elaboró un plan de mejora de los principales elementos que presenten falencias dentro del SG-SST en la empresa.

BIBLIOGRAFIA

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo. (2018) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-paramipymes

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>